Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-01182-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 24 ABR 2024

Como el demandado JUAN FRANCISCO RINCON IBARRA, fue notificado de manera personal a través de curadora Ad-litem; quien contestó la demanda, la cual cumple con lo dispuesto en el artículo 96 del C. G. del P. y propuso excepciones de mérito.

De la excepción de mérito que propuso la pasiva córrase traslado al ejecutante, por diez (10) días, artículo 443 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 25 ABR 2024 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 051 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr